

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 18

16 DE JUNIO DE 2010

En Ñuñoa, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el piso 5 del Edificio de Servicios Públicos y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Claudia vera Barría
Sr. Jaime Castillo Soto
Sr. José Labbé Martínez
Sra. Maya Fernández Allende
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Presenta excusa el Concejel Sr. Zarhi por enfermedad.

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Contralor Municipal
Sr. Jorge Escárate M.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director Asesoría Jurídica
Sr. Jaime Belmar L.	Administrador Municipal
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sr. Mauricio Galle A.	Director de Administrac. y Finanzas
Sra. Cecilia Arratia D.	Directora de Seg. Ciudad e Inspecc.
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Director de DIDECO
Sr. Eduardo Apuente E.	Director (S) de Obras
Sr. Juan Emilio Antúnez N.	Director (S) de Medio Ambiente
Sra. Sara Barra L.	Jefa Departamento de Comunicaciones
Sr. Mario Reyne Z.	Jefe Gabinete Concejo Municipal
Sr. Ricardo Sanhueza M.	Jefe Departamento de Rentas
Sr. Roberto Epuleo R.	Jefe Departamento de Planificación
Sra. Verónica Barragán Ch.	Jefa Departamento Ejecución de Obras
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Oriente
Sr. Agustín Soto S.	Delegado Municipal Villa Canadá
Sr. Pedro Hernández T.	Delegado Villa Olímpica
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Situación Villa Canadá
 - b) Renovación patentes alcohol 01 julio 2010 - 30 junio 2011

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa, se abre la sesión.

Siendo las 16:17 horas ingresa el Concejel Sr. Rosasco.



1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

El Concejal Sr. Castillo apunta que no se refleja claramente en acta lo expresado en su intervención en Hora de Incidentes respecto de Villa Los Alerces, recordando que entregó una carta dirigida al Alcalde y que solicitó la acción de DOM y del Departamento de Vivienda para que los vecinos pudieran optar al subsidio o al Programa Manos a la Obra, contestando el Alcalde que no recepcionó la aludida carta, corroborando el SECMUN que no fue ingresada vía SIGDDOC; en el cuarto párrafo de la página 6 aclara que identificó a los decretos sobre ejecución de obras motivo del sismo los que no incluían al Concejo en su distribución debiéndose enviar formalmente al Jefe de Gabinete del órgano colegiado; solicita que en la página 7 se consigne textualmente "Expresa la recepción de un mail de la Sra. Graciela Robles, manifestando que desearía que todos los vecinos recibieran un trato digno y no despectivo, que se asemeje al usado en el asalto a la familia de calle Pucará, apuntando que la intención de citar el hecho es para sancionar moralmente una actitud indebida hacia el vecino".

El SECMUN cuenta que en agosto de 2007 entró en vigencia el Sistema de Gestión Documentario - SIGDOC, cuyo Reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal, distribuyéndose desde esa data la documentación desde CEDOC a las distintas instancias municipales a través del repositorio digital. Afirma que la totalidad de los decretos alcaldicios se depositan en la carpeta del Concejo en Intranet, independiente que en el soporte papel se consigne o no su distribución al órgano colegiado, apuntando el Concejal que se debiera incluir en el decreto su envío al Concejo, insistiendo el SECMUN que lo sustancial es que el cien por ciento de los decretos se incorporan a la carpeta digital del Concejo cuestión que pueden verificar los Sres. Concejales. Apunta el Alcalde que se ha invertido grandes recursos en informatizar los procesos que, además, son de fácil acceso e implican un ahorro importante de papel.

2.- CUENTA

El Delegado de Villa Canadá cuenta que no hay novedades respecto de lo informado la semana pasada, preparándose la recepción de la segunda partida de materiales del Programa Manos a la Obra. Apunta que ayer profesionales de SERVIU inspeccionaron los blocs 12, 13 y 14 para afinar antecedentes del estudio estructural, base para elaborar los proyectos técnicos. Agrega que una persona del bloc 14 permanece en carpa ya que no ha querido acogerse al beneficio de arriendo ofrecido por el Municipio, contando que a la fecha se han materializado 29 alquileres y 6 se encuentran pendientes. Señala que se adquirió un contenedor para guardar enseres de los blocs 12, 13 y 14, instalado en el patio de la copropiedad, el que se entregará en comodato a la junta de vecinos.

El Encargado de Villa Olímpica cuenta que profesionales SERVIU visitaron los edificios como parte del estudio que realizan; que el tema del gas lo está abordando GASCO con SEC por ser materia de su competencia; que hay 2 familias en carpa, que no se han querido acoger al beneficio municipal y se está a la espera de la última remesa de materiales del Programa Manos a la Obra.

El Administrador Municipal informa que SERVIU se comprometió a aprobar mañana los proyectos de techumbre de las Villas Canadá y Olímpica, con lo que se podrá adjudicar la licitación municipal sobre la base del endoso del subsidio por parte de cada



beneficiario. Agrega que se postuló los subsidios por reparación de las villas Canadá, Unidas y Olímpica, resolución que se conocerá el viernes, apuntando el Alcalde que se deberá seguir a la espera de los tiempos del MINVU por más que se ha intentado acelerar el proceso con la Ministra y el Director SERVIU, quienes tienen gran voluntad pero el personal hacia abajo es el mismo y los tiempos son distintos a los de las personas y necesidades de la comuna, reconociendo que en regiones existen casos más graves.

- Cuenta que están en el Portal las bases de las propuestas públicas por la reparación de los edificios Consistorial, Servicios Públicos y Castillo Ortúzar, encontrándose la Casa de la Cultura en espera de un pronunciamiento del CMN; el ingreso estos últimos meses de recursos más allá de lo esperado, lo que permitirá recuperar inversiones hechas con ocasión de la emergencia, recordando que si bien se pudo haber afrontado éstas con presupuesto propio, se prefirió postularlas a financiamiento externo con el objeto que los recursos municipales se destinaran a otras obras una vez atendida las necesidades de las personas, centrando el esfuerzo en esta etapa en volver a la normalidad y reparar, por ejemplo, los edificios municipales y continuar proyectos como la Autopista Vespucio Oriente, tema conversado con el Ministro de Obras Públicas en el marco del seminario ICARE, quien le manifestó que se encuentra en reestudio la obra por cuanto el Presidente Piñera le instruyó hacer todos los esfuerzos para construir la vía bajo la modalidad "túnel minero" y no "trincheras cubiertas" como lo tenía contemplado el gobierno anterior, lo que implica un 15% más de costo pero que distribuido en el tiempo y la admisión de tráfico en superficie - que no tenía solución con el proyecto anterior al derivarlo por calles menores con las molestias que implicaba para los vecinos - arrojaría una evaluación social positiva para llamar a propuesta durante el 1º semestre de 2011, por tanto, lo aseverado en la oportunidad respecto de la imposibilidad técnica de construir el túnel por la presencia del Metro, era equivocado.

El Jefe del Departamento de Planificación expone el detalle de los proyectos postulados post terremoto que alcanzan un monto de M\$2.500.000, sus fuentes de financiamiento, costos y estado del proceso, según documento que forma parte del acta. Agrega el Alcalde que se ha postulado también y cuentan con aprobación proyectos por más de M\$4.000.000, destacando, entre otros, la reposición de luminarias en diversos sectores, la adquisición de pizarras interactivas y la implementación de liceos técnicos profesionales.

- Cuenta que ingresará a través de las compañías de seguro, para la restauración de los edificios municipales, un monto superior a M\$500.000 y que en los próximos días se recibirá recursos del Gobierno para la reparación de techos de Villa Olímpica, lo que requerirá modificación presupuestaria para lo cual probablemente se cite a una sesión extraordinaria.
- Informa detalles del trabajo realizado por funcionarios municipales en las Delegaciones, algunos de los cuales se encuentran colapsados, sugiriendo a los Concejales visitar las villas para que conversen con ellos y les animen en su tarea. Recuerda que la doctrina es que los problemas de los



vecinos se consideren como propios, ya que si el Municipio no los atiende, nadie lo hace. Apunta que ello ha significado que algunas personas distorsionen el espíritu y piensen que es obligación municipal hacer lo que piden, lo que produce gran desgaste sobre todo cuando hay gente que genera inconvenientes para presionar a los funcionarios, como por ejemplo, culparlos por la explosión de un cilindro de gas originado en malas conexiones efectuadas por los vecinos. Señala que se debe hacer entender a las personas que el Municipio no tiene facultades para reparar sus propiedades si éstas no tienen el carácter de sociales y sus moradores no se encuentran en estado de carencia declarado por un informe social.

- Comenta que la demanda presentada por abogados contratados por el Municipio por daños del terremoto a los edificios Regina Pacis y Emerald, tuvieron buen fin al cerrar la Fiscalía los casos arribándose a acuerdo y que la del edificio Los Cerezos sigue en juicio al no existir voluntad por parte de la empresa para lograr acuerdo; que conversó con la Diputada Sabat y el Fiscal de Ñuñoa por el caso de violaciones sucedidas en la comuna, teniendo la Fiscalía conocimiento sólo de una al interior de calles Pedro de Valdivia y Avenida Grecia, investigación en desarrollo, que se trataría de un individuo detenido por Seguridad Ciudadana el año pasado frente al Internado Nacional Femenino por manifestaciones obscenas, comentando que la niña y su familia están siendo atendidas por profesionales de la Defensoría de Víctimas de Delitos el Municipio.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Situación Villa Canadá

La Concejala Sra. Vera cuenta que se solicitó incluir el tema en Tabla para obtener información sobre el funcionamiento en la villa del Programa Manos a la Obra y el trabajo de las EGIS, dado la escasa participación de vecinos.

El Alcalde reitera que el Municipio no actuará como EGIS, no siendo correcto que se haya propalado en Villa Olímpica que la Municipalidad propiciaría a la EGIS La Araucana ya que no corresponde a la verdad dado que pueden trabajar en la comuna todas aquellas que lo deseen, teniendo libertad los vecinos de adscribirse a unas u otras. Reitera que el Municipio entregará todas las certificaciones que las personas requieran, pero que no puede gestionar por ellos sus procesos ante MINVU y SERVIU ya que deben hacerlo directamente tal como lo hicieron los vecinos de la Población Rosita Renard el año pasado y otras cuando modificaron sus casas. Apunta que sólo en el caso de los techos de Villa Olímpica se actuará como EGIS con el objeto de facilitar la solución, habiéndose entregado ya a la Ministra el tema por cuanto corresponde a esa cartera continuarlo, tal como lo está haciendo a través de elaborar los estudios necesarios para llamar a propuesta pública a la brevedad la reconstrucción de los edificios con daños estructurales de las 3 villas.

El Delegado de la Villa detalla el número de personas inscritas y las postulaciones informadas por la EGIS La Araucana, entidad que trabajó directamente con los vecinos a través de los delegados de bloc, absolviendo diversas consultas planteadas por los Concejales Sra. Vera y Sr. Vergara respecto del monto del



subsidio y requisitos de postulación.

Recuerda el Alcalde que los edificios con daños estructurales graves tendrán una solución diferente, comentando que el Gobierno pensó en soluciones para viviendas únicas pero no para colectivos, por lo que deberá encontrar alternativas distintas, pero siempre a través de las EGIS dado que la CGR no le ha dado a esa cartera ninguna otra salida estando el MINVU dispuesto incluso a aumentar el monto del subsidio.

El Concejal Sr. Castillo manifiesta sentir frustración, descorazonamiento y gran contrariedad al escuchar al Alcalde, afirmado que se creó el Departamento de Vivienda con la finalidad de orientar y asesorar a los vecinos en dificultades para que a través de las organizaciones permanentes, pudieran acogerse a los subsidios. Recuerda la reunión sostenida con un grupo de ellos en Villa Canadá a la que asistió el funcionario SERVIU Sr. García y la Jefa de Organismos Comunitarios, y la reacción de esta última cuando se planteó la conveniencia de coordinar la acción a través de los delegados de bloc, funcionaria que señaló que esa no era la fórmula para enfrentar la recopilación de antecedentes para postular a los subsidios desautorizando a éstos e indicándoles a los presentes, junto al representante de la EGIS, que debían gestionar el asunto con la Presidenta de la Junta de Vecinos y el Departamento de Vivienda. Afirma el Concejal que siente desazón de la reacción que tendrán los vecinos cuando se enteren que se actuará al revés de lo que se les informó, recordando que tiempo atrás solicitó por escrito la entrega de antecedentes de los postulantes de las villas para el programa que vencía el 2 de junio, observando que el tema se pone demasiado complejo para los vecinos dado el paupérrimo resultado de las postulaciones, preguntando qué sucede en las villas Olímpica, Cruz Gana y 21 de Mayo. Cree que la situación amerita accionar a través de los departamentos de Vivienda y Organismos Comunitarios para asesorar a la gente y no dejarlas sola porque no tienen otro conocimiento de las EGIS que no es el que le pueden entregar los funcionarios municipales.

Contesta el Alcalde que el Concejal demuestra no conocer la materia, no teniendo tiempo ni paciencia para consolarlo. Lo llama a no preocuparse, ya que ha repetido lo mismo que dijo en la Villa 21 de Mayo. Aclara el Alcalde que expiró el plazo para postular a la línea especial de subsidios post terremoto, pero los procesos permanentes y regulares del MINVU siguen adelante, por tanto las personas tienen todo el tiempo del mundo para postular. En ese contexto, afirma que el Departamento de Vivienda seguirá trabajando en esa línea, por lo que la cifra de inscripción y postulación expuesta puede modificarse. Asegura que no hay nadie que haya requerido ayuda municipal que no la haya obtenido, pero que no se está en condiciones de colaborar con quienes quieren todo gratis y que se lo haga el Municipio para lo cual las asistentes sociales tiene experticia para discernir entre unas y otras.

b) Renovación Patentes de alcohol período 01 de julio - 30 de junio 2011

ACUERDO: Aprueba renovar las siguientes patentes de alcohol período 1 de julio 2010 - 30 de junio 2011, según nómina Memorando DAF 32 del 11 de junio que forma parte del acta: 1; 2; 4 a 39; 40 rol 400046; 41, 42; 44 a 47; 49 a 59; 61 a 67; 69 a 92; 94 a 99; 101 a



103; 105; 107; 108; 110 a 120; 122 a 145; 147 a 149; 151 a 177; 179; 181 a 188; 190 a -195; 197 a 214; 216 a 223; 225 a 231; 233 a 248; 250 a 261; 263 a 265; 267 a 270; 272 a 281; 283 a 287 y 289 a 294.

Unánime.

ACUERDO: Aprueba no renovar de la misma nómina, las siguientes patentes de alcohol, expendio de cerveza: 40 y 60.

Unánime.

ACUERDO: Aprueba no renovar de la misma nómina, las siguientes patentes de alcohol: 3; 43; 48; 93; 100; 104; 106; 109; 121; 150; 178; 180; 189; 224; 296 y 297.

Unánime.

ACUERDO: Aprueba dejar pendiente de la misma nómina las solicitudes de renovación de patentes de alcohol 68; 146; 196; 215; 232; 249; 262; 266; 271; 282; 288 y 295.

Unánime.

17:30 horas



PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL